



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Miércoles, 10 de noviembre de 1971

Núm. 258

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION PRIMERA

Núm. 7.233

### Ministerio de la Gobernación

Decreto 2.221 de 1971, de 13 de agosto, por el que se aprueba la fusión de los municipios de El Frasno e Inogés, de la provincia de Zaragoza.

Los Ayuntamientos de El Frasno e Inogés, de la provincia de Zaragoza, acordaron, con el "quórum" legal, solicitar y aceptar, respectivamente, la fusión de sus municipios, por estimarla beneficiosa para los intereses generales de los mismos.

En el expediente tramitado al efecto, de conformidad con las prescripciones legales, constan las bases de la fusión, redactadas y aprobadas por los dos Ayuntamientos, los informes favorables de los Organismos provinciales consultados, y se acredita la existencia de las causas exigidas por el artículo 13, apartados a) y c) de la Ley de Régimen Local, para que proceda acordar la fusión.

En su virtud, de conformidad con los dictámenes emitidos por la Dirección General de Administración Local y por la Comisión Permanente del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 13 de agosto de 1971, dispongo:

Artículo primero. Se aprueba la fusión voluntaria de los municipios de El Frasno e Inogés, de la provincia de Zaragoza, en uno solo, que se denominará El Frasno y tendrá su capitalidad en el núcleo de población de dicho nombre.

Artículo segundo. Queda facultado el

Ministerio de la Gobernación para dictar las disposiciones que pudiera exigir el cumplimiento de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a 13 de agosto de 1971. — Francisco Franco. — El Ministro de la Gobernación, Tomás Garicano Goñi.

(Del "Boletín Oficial del Estado" número 228, de fecha 23 de septiembre de 1971).

## SECCION SEXTA

Núm. 6.979

CALATAYUD

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 1971, aprobó, con el "quórum" que establece el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, los proyectos de contratos de préstamo, a concertar con la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial, por importe de 1.000.000 de pesetas y otro de 500.000, en total 1.500.000 pesetas, con destino a nutrir el estado de ingresos del presupuesto extraordinario número 30/1971, formado para la realización de obras, en su segunda fase, de construcción de la ciudad deportiva.

Los expedientes, con todos sus antecedentes, se hallan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo

dispuesto en el número 3 del art. 780 de la citada Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 22 de octubre de 1971. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 6.980

CALATAYUD

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de los corrientes, aprobó, por unanimidad, el anteproyecto de presupuesto extraordinario número 30/1971, formado para financiar las obras de la segunda fase de construcción en la ciudad deportiva, por un importe, nivelado en ingresos y gastos, de 1.534.913 pesetas.

El expediente, conforme dispone el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 22 de octubre de 1971. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 6.985

## MAELLA

Habiéndose solicitado por don Pedro Altés Bondía licencia municipal para montar una instalación para el consumo de gas licuado (G.L.P.) a granel, para su consumo en usos domésticos y calefacción, ubicada en esta localidad (calle de San Francisco, núm. 6), se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la presente instalación.

Maella, 21 de octubre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.982

## PINA DE EBRO

A fin de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida en su día por don Cristóbal Barcos Barcos, vecino de Ansó (Huesca), como adjudicatario del aprovechamiento de pastos del monte catalogado número 178, denominado "Sierra Farlet" y "Sierra Farlet-Valderromero", se anuncia al público por el plazo reglamentario a fin de que puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Pina de Ebro, 21 de octubre de 1971. El Alcalde, Antonio Altabás.

Núm. 6.983

## PINA DE EBRO

El Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre actual, acordó establecer la imposición de contribuciones especiales para las obras de renovación de la red de alumbrado público de la villa, fijándose la cuantía de las mismas en un 1.000.000 de pesetas, de acuerdo con el proyecto aprobado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 469 y concordantes de la Ley de Régimen Local. La base impositiva que se aplicará será en proporción a los metros lineales de fachada o solar beneficiados.

Dicho acuerdo se expone al público por el plazo reglamentario para su examen y reclamaciones pertinentes.

Pina de Ebro, 22 de octubre de 1971. El Alcalde, Antonio Altabás.

Núm. 7.191

## SIGÜES

Previa autorización del Distrito Forestal y del Patrimonio Forestal del Estado, el día 13 de noviembre próximo, a las trece horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de hierbas que seguidamente se indica, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto:

Monte "Plana Mayor de Escó": Epoca de aprovechamiento, desde 1.º de octubre de 1971 al 30 de septiembre de 1972; superficie, 373 hectáreas; tasación, 50.000 pesetas.

Monte número 224, "Soto Casquetas": Epoca de disfrute, anual; superficie, 100 hectáreas; para 330 cabezas lanares; tasación, 52.500 pesetas.

Sigüés, 30 de octubre de 1971. — El Alcalde, Olegario Cabodevilla.

Núm. 6.991

## TARAZONA

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de canon de cultivos en los montes de este término municipal durante el año forestal 1971-72, se expone al público, a efectos de reclamaciones, durante un plazo de quince días, siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 23 de octubre de 1971. — El Alcalde, Tomás Zuco.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 7.211

## JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 25 de noviembre de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 320 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Créditos Reunidos", S. A., contra don

Carmelo Piazuelo Cordero, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche "Citroen", matrícula B-449.464; tasado en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.212

## JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 6 de diciembre de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 171 de 1971, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Joaquín Carnicer Vicente, contra don Angel Fernández Burgos, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Las estanterías existentes en el local comercial, sito en Jabonería, 41, en Alcorcón. Dichas estanterías son metálicas, de unos 25 entrepaños aproximadamente; en 8.000 pesetas.

2. Cuatro banquetas corridas y el mostrador, todo ello de madera, estando dichas banquetas tapizadas; en 4.000 pesetas.

3. Quinientos pares de zapatos de señora y caballero, de distintas formas y colores; en 40.000 pesetas.

4. Los derechos de traspaso del local de la calle Jabonería, núm. 41, de Alcor-

cón, destinado a la venta de calzado; en 60.000 pesetas.

Total, 112.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.— El Juez, Joaquín Cereceda — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.216

#### JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 414 de 1970, instados por "Talleres Cima", sociedad anónima, contra "Talleres Duarte", en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez y en quiebra, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 17 de diciembre próximo, hora diez de su mañana, el siguiente bien:

Un banco de pruebas para equipos de inyección de motores "Diesel", marca "Maga", S. A., de 8 cilindros, con motor eléctrico de 3 CV, tipo AC-51-12, núm. 18.156; valorado en 40.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que el bien subastado se halla en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.009

#### JUZGADO NUM. 4

##### *Cédula de emplazamiento*

El Ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de esta capital, por providencia de este día en autos de menor cuantía número 435 de 1971, instados por don Benjamín Martínez Martínez, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don José-Luis Díaz Giménez, Compañía de Seguros "La Urbana y El Sena" y los herederos desconocidos de don Dionisio Díaz Medrano, ha dispuesto que estos últimos sean emplazados por término de nueve días por si quieren

comparecer ante este Juzgado y contestar a la demanda, a cuyo efecto tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias pertinentes.

Y para que sirva de emplazamiento a los herederos desconocidos de don Dionisio Díaz Medrano, libro la presente en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.214

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 23 de noviembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 103 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Gaspar", S. A., contra don Vicente Almirall, vecino de Sabadell, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

2. Un tractor marca "Pegaso", modelo 2045, con placa de matrícula B-691.928; en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.177

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de noviembre de 1971, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio declarativo de menor cuantía número 256 de 1970, promovido por el

Procurador señor Ercilla, en nombre y representación de "Sgrima", S. L., contra don Carlos Emilio Loizaga.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1.º Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", "Estudio 43", de 90 espacios; valorada en 1.500 pesetas.

2.º Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80"; valorada en 3.500 pesetas.

3.º Una máquina sumadora marca "Hispano Olivetti"; valorada en 1.000 pesetas.

4.º Una máquina de escribir marca "Royal"; valorada en 500 pesetas.

5.º Un fichero "Roneo", 1,50 x 0,40; valorado en 250 pesetas.

6.º Un fichero "Muguruza", de 1,50 x 0,40; valorado en 100 pesetas.

7.º Ochenta camisas "Lavypón"; valoradas en 6.000 pesetas.

8.º Treinta americanas caballero; valoradas en 3.000 pesetas.

9.º Treinta pantalones de caballero; valorados en 2.250 pesetas.

Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.022

#### CALATAYUD

##### *Emplazamiento*

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en las diligencias preparatorias núm. 32 de 1971, sobre imprudencia, contra Francisco Mendes, de profesión comerciante, hijo de desconocido y de Etelvina, de estado casado, de 53 años de edad, natural de Celorico de Beira (Portugal) y vecino de Estoril (Portugal), en cuyas diligencias, por auto del día de hoy, se ha acordado la apertura del juicio oral y se emplaza por medio del presente a dicho encartado para que en el plazo de tres días comparezca en la causa con Abogado y Procurador que le defiendan y representen, bajo apercibimiento de que si no los designa le serán nombrados en turno de oficio.

Dado en Calatayud a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.152

## JUZGADO NUM. 26. — MADRID

Don Ricardo Abella Poblet, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 26 de los de esta capital;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 32 de 1970 se siguen autos de procedimiento judicial sumario, conforme a lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don José-Antonio Vicente-Arche Rodríguez, contra la entidad "Productos Alimenticios Industrializados", S. A., sobre efectividad de un crédito hipotecario por cuantía de 30.591.158 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados que después se dirán, como de la propiedad de la entidad demandada, para cuyo acto se ha señalado el día 16 de diciembre, a las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número 26 de los de Madrid (sito en la calle del General Castaños, número 1, bajos).

Bienes objeto de subasta:

Urbana. — Parcela de terreno en término municipal de Zaragoza, parte del polígono industrial denominado Malpica, designado con los núms. 10 y 11 en el plano parcelario del Plan parcial de dicho polígono, aprobado por Orden ministerial de Vivienda de 17 de febrero de 1966; tiene una extensión superficial de 12.000 metros cuadrados; linda: al Norte, parcelas 17 y 18 del citado plano parcelario; Sur, calle C; Este, parcela número 12 de dicho plano, y Oeste, parcela 9 del repetido plano parcelario. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 723, libro 160 de la Sección tercera, folio 37, finca número 9.547.

Sobre dicha parcela existe un edificio industrial compuesto de tres plantas, denominadas de semisótano, baja y alta. La planta de semisótano se destina a almacenamiento de envases, donde están situados la sala de máquina y servicios de aseo. Esta planta tiene una superficie de 2.062,50 metros. La planta baja comprende dos cámaras de preenfriamiento, un túnel de congelación, cinco cámaras de conservación y sala de manipulación de productos hortofrutícolas. Esta planta tiene una superficie de 4.125 metros cuadrados. La planta alta comprende dos apartamentos residencias para el personal de la empresa y las oficinas generales. Esta planta tiene una superficie de 562,52 metros cuadrados.

En la planta industrial anteriormente relacionada existe la maquinaria que a continuación se describe:

Cuatro frigoríferos metálicos de techo, tipo "Dea-3200".

Tres defensas de transmisión V, "7 x 7".

Una defensa de transmisión E. 4JA4-2. Ciento dieciséis paneles de poligríd, de 3 x 3.

Siete frigoríferos metálicos de techo, tipo "Dea-3134".

Un frigorífero metálico de techo, tipo "Dea-3200".

Un juego de soportes para condensador y recipiente.

Un ventilador "Axial Enica", VL-67-AU-1.000, número 5591.

Un motor "Gee", 40 HP, 220-380 V, 100-58, a 1.450 revoluciones por minuto, número 5522473, con polea de seis canales C, de 161 x 302 milímetros de diámetro.

Tres motores "Gee", 75 HP, 380 V, 101, a 1.480 revoluciones por minuto, número 3.5523230, 5523231, 5531870, con polea de diez canales C, de 264 x 329 milímetros diámetro.

Tres arrancadores automáticos, estrella, triángulo, "Isodel", tipo CAYI-150, relés 100 a 150 a, para motor de 75 HP, 380-660 v.

Tres volantes acanalados de diez canales C. W., "7 x 7".

Tres compresores W, "7 x 7", números 26385, 26383, 26384, con su mangón.

Dos bandejas soporte para torre enfriamiento, de agua, tipo 1265, números 213 y 214.

Veinte paneles metálicos.

Cuatro paneles distribuidores de agua.

Cuatro varillas sujeción poligríd.

Cuatro separadores de gotas.

Dos colectores distribuidores de agua

Un puente de automatismo STD2-10, completo.

Material vario, consistente en manómetros, camisas, pernos, placas, válvulas, resistencias, presostatos, termostatos, válvulas termostáticas, juegos de bridas de unión de varias medidas, válvulas paso recto varias medidas, niples, abrazaderas, manguitos, tuercas, tapones, tetones, tacos de madera, tirafondos, tornillos, tuercas, borquillas, 55 metros fleje agujereado de 20 x 08 milímetros, 20 metros varilla roscada, válvulas de seguridad de 250 lbs e lbs para NH3 de 1,1-4; 147 litros de aceite incongelable, juegos tornillería, rejillas, defensa de flotador, piezas cierre panel colector, tapas, tubos de acero, etcétera.

Condiciones de la subasta:

Primera. La presente subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda. Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fue el de 23.925.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Si la postura que se haga por los posibles licitadores fuese inferior al tipo de la segunda subasta, podrá el actor, el dueño de la finca o fincas o un tercero autorizado por ello, mejorar la postu-

ra en el término de nueve días, quedando, hasta tanto transcurra dicho término, en suspenso la aprobación del remate.

Cuarta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. — Que los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza expido el presente que firmo en Madrid a seis de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Abella Poblet. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.122

## JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 206 de 1971, instado por Cooperativa Provincial de Hostelería, representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don José-María Bruna Lizano, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cafetera eléctrica marca "Gaggia", de cuatro brazos; tasada en pesetas 13.500.

2.º Una televisión marca "Inter", de 19 pulgadas, con estabilizador; tasada en pesetas 8.000.

3.º Caja registradora a mano, marca "Sumco"; tasada en 10.000 pesetas.

Total, 31.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.123

## JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 70 de 1969, instado por don Pablo Díaz Martín, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Tomás Martín Morer, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Un frigorífico marca "Edesa", modelo 105; tasado en 8.000 pesetas.
- 2.º Una televisión marca "Iberia", de 23 pulgadas, con estabilizador; tasada en 12.000 pesetas.
- 3.º Un cuarto de estar compuesto de mesa plegable de formica; dos sillones y cuatro sillas, de skai color verde, y un aparato de luz de seis brazos; tasado en 10.000 pesetas.
- 4.º Una cocina a gas butano, marca "Lackey", de dos fuegos, horno y bombona; tasada en 5.000 pesetas.
- 5.º Un calentador de agua a gas butano, marca "Fagor-Bulex"; tasado en 3.500 pesetas.

Total, 38.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.217

## JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 555 de 1971, instado por "Henry Colomer", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Joaquín Moya Hernández, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una televisión marca "Vanguard", de 23 pulgadas, con estabilizador; tasada en 6.500 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Fagor", con capacidad de 200 litros; tasado en pesetas 3.500.

3.º Tres secadores marca "Eugene"; tasados en 6.000 pesetas.

4.º Un secador marca "Eugene"; tasado en 2.000 pesetas.

5.º Tres sillones metálicos de peluquería tapizados en skai rojo; tasados en pesetas 2.250.

Total, 20.250 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.218

## JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 298 de 1971, instado por "Frimotor", S. A. E., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Javier Reula, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una televisión marca "Schneider" de 25 pulgadas, con elevador y mesa; tasada en 8.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Aspes", grande; tasado en 5.500 pesetas.

3.º Una lavadora automática marca "Bru", número 2751; tasada en 9.500 pesetas.

Total, 23.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran

las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.124

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado municipal número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 246 de 1971, instado por don Francisco-José Casao Suárez, representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra "Exclusivas para la Construcción" (José Pellicer, núm. 36), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 214, correspondiente al día 17 de septiembre pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 del próximo mes de noviembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.125

## JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 137 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-Luis Royo Portolés, representado por el Letrado señor Lorenzana, contra el propietario de "Muebles Almo", vecino de Barcelona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 6117, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 214, de fecha 17 de septiembre de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.126

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 627 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-María Gracia Forcén, representado por el Procurador señor García Anadón, contra el propietario de "Calzados Luz", vecino de Aluche (Madrid), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 2009, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 95, de fecha 27 de abril de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.127

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 231

del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Alfonso Soláns Viamonte", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don José-Luis Llorent Carreto, vecino de Puerto Real (Cádiz), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un aparato de televisión "Telefunken", de 23 pulgadas, número 700, serie 901; valorado en 9.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Kelvinator", modelo 200-M 88 y número 0400729 N-P; valorado en 7.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de noviembre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Ejército, 59 al 63, y Calvo Sotelo, 51, de Puerto Real (Cádiz).

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.219

JUZGADO NUM. 3

Don Fermín González García, Juez sustituto del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 24 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Rafael Lobera Díaz, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Pedro Caller Valle, vecino de Navajedas (Santander), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Camión "MAN", matrícula M-290.790; valorado en 75.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de noviembre próximo, a las once treinta, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por

lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en depósito en la persona del demandado, domiciliado en Navajedas (Santander).

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno.— El Juez, Fermín González. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.019

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio de cognición número 163 de 1971, que se tramitan a instancia de "Andonfa", S.A., contra don Damián Chueca Chueca, obran, entre otros, los particulares del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — Zaragoza a 2 de octubre de 1971. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de cognición promovidos a instancia de la entidad "Andonfa", S. A., con domicilio social en esta ciudad, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, asistida del Letrado señor Bibián Fierro; contra don Damián Chueca Chueca, mayor de edad, casado y de esta vecindad, en situación procesal de rebeldía, y...

Resultando... Considerando...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, en nombre y representación de "Andonfa", S.A., debo condenar y condeno a don Damián Chueca Chueca a que pague a la referida entidad la cantidad de 13.000 pesetas de principal reclamado, más los intereses legales desde la interposición judicial hasta su completo pago, y a las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado en situación procesal de rebeldía, conforme a lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. — R. Soto". (Rubricado).

Publicación. — En el día de la fecha fue leída y publicada la anterior sentencia por el Juez, que la dictó encontrándose celebrando audiencia pública. Doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al citado demandado don Damián Chueca Chueca, en igno-

rado paredero, y cuyo último domicilio conocido lo fue en esta ciudad (calle Méndez Núñez, número 3), expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, José-Antonio Casado Peña.

Núm. 7.179

JUZGADO NUM. 4

Don Fermín González García, Juez municipal sustituto del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 36 de 1971, que se tramita a instancia de "Confecciones Modart", S. A., contra don Carlos y don Emilio Hermosa Daimiel, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta, con las condiciones legales, los bienes embargados siguientes:

Dos lavadoras, marca "Leonard", automáticas, modelo 605, nuevas; en 20.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.021

JUZGADO NUM. 5

En los autos de juicio de cognición número 644 de 1971, que se siguen en este Juzgado por demanda de doña Julia Marcén Murillo, asistida de su esposo, don Julián Franco Letosa, representada por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra doña Libertad Peralta Moreno, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado emplazar a la demandada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, a fin de que en el término de seis días comparezca ante este Juzgado para serle entregadas las copias de la demanda y documentos y emplazarle en forma para que pueda

contestar a dicha demanda en el plazo de tres días.

Y a fin de que dicho emplazamiento pueda tener lugar, se expide el presente edicto, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.130

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 865 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Colín Patric Serge, en calidad de testigo, y Ebel Carl, como denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, quinta planta) el día 23 de noviembre, a las once treinta horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.131

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 611 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Ginés Paredes Cano, en calidad de denunciado, que antes tuvo su domicilio en Fray Luis Urbano, 46, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 23 de noviembre, a las diez treinta horas de su mañana, al objeto de citación para celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.132

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 821 de 1971, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juan Ruiz Lechuga, en

calidad de denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 23 de noviembre, a las diez quince horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.133

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 550 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juliana Rodríguez Rodríguez, en calidad de perjudicada, y a Teresa Arnáu Vaquer, en calidad de denunciada, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 23 de noviembre, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.134

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1001 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Onésimo Gregorio Esteras Martínez, en su calidad de perjudicado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 23 de noviembre, a las once horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.135

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 900 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Dionisio Lejoz González, en calidad de perjudicado, que antes tuvo su domicilio en calle San Blas, número 6, actualmente en ignorado paradero,

para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 23 de noviembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración de juicio de faltas.

Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.181

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 410 de 1971, instado por "Sociedad Mercantil Anónima de Fontaneros" (Procurador señor García Anadón), contra "Fontanería Ortega", se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un calentador eléctrico marca "Orbegozo", de 50 litros, nuevo. Valor, pesetas 2.500.

2.º Tres grifos dobles, cromados, para fregadera. Valor, 450 pesetas.

3.º Siete conjuntos de grifos para lavabo. Valor, 1.400 pesetas.

4.º Un grifo para bañera. Valor, 50 pesetas.

5.º Un grifo para bidet. Valor, 50 pesetas.

6.º Tres grifos para ducha. Valor, pesetas 225.

7.º Un muestrario de toalleros, portavaso y portarrollos. Valor, 200 pesetas.

8.º Un baño aseo, marca "Roca". Valor, 300 pesetas.

9.º Una tapa de inodoro. Valor, 50 pesetas.

10. Cuatro juegos de alfombras baño. Valor, 100 pesetas.

11. El derecho de traspaso del local sito en calle Pedro Alfonso, 6-8. Valor, pesetas 50.000.

La presente subasta se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de tasación que sirvió de base para la primera subasta.

Tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de noviembre, a las

doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que nos cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Pedro Alfonso, 6-8), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.180

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 50 de 1969, instado por don Bernardo Zapata Inés (Procurador señor Sancho Castellano), contra don José María Simó Carrillo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Derecho de traspaso de local de negocio de zapatería que el demandado lleva en arrendamiento en la calle de Cáncer, número 1, de Málaga, propiedad de don Carlos Rubio Robles; valorado en pesetas 1.500.000.

Dicha subasta se celebrará simultáneamente en el Juzgado municipal de Málaga que por turno corresponda.

Tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 7.182

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación en providencia dictada en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 108 de 1971, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, contra Elías López Paradiñeiro, se cita al lesionado Enrique García Coroas, al parecer actualmente residiendo en Francia, y que tuvo su domicilio en San Cosme de Piñero, Ayuntamiento de Pastoriza (Lugo), a fin de que el día 30 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado (sito en calle Ramón y Cajal, número 8), al objeto de asistir en tal concepto a la vista del presente juicio, haciéndole las advertencias de Ley.

Calatayud a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.199

COMUNIDAD DE REGANTES DE JARQUE

El Presidente de la Comunidad de Regantes de esta villa convoca a todos los regantes a Junta general ordinaria que tendrá lugar, en la Casa Consistorial de esta localidad, el día 28 de noviembre, a las diez horas en primera convocatoria y a las once del mismo día en segunda, a fin de tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura de la memoria semestral.

3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1972.

4.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Jarque, 2 de noviembre de 1971. — El Presidente, Félix Calderera.

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones